

PE_06 Seguimiento de titulaciones: análisis, mejora y rendición de cuentas

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCEDIMIENTO	3
4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, RESPONSABLES Y EVIDENCIAS.....	3
6. ANEXOS	5

	Órgano/Unidad/Servicio	Fecha
Actualizado	Unidad de Calidad CUCC	15/06/2026
Aprobado CUCC	Comisión de Calidad	9/07/2026
	Junta de Centro	15/07/2026

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión del SIGC	Fecha de la versión	Motivo de la modificación
PM_01	Versión inicial	25/02/2010	Adaptación del SIGC de la UAH a las particularidades del CUCC
	Versión 02	26/11/2016	Revisión y cambio de nombre y logo del Centro
	Versión 03	03/12/2018	Adecuación del SIGC a los estándares europeos de garantía de calidad
	00	22/04/2022	Revisión y adaptación de la documentación a los criterios del SISCAL
PM_02	01	20/10/2023	Revisión y adaptación de los procedimientos del SIGC al Real Decreto 822/2021
	02	21/01/2025	Inclusión de las recomendaciones y sugerencias del proceso SISCAL de la EPS y adaptación a la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo
PE_06	03	15/06/2026	Reestructuración documental para adecuar la terminología y centralizar la gestión de indicadores, mejorando la coherencia y eficiencia del SIGC. Implementación de las Oportunidades de Mejora señaladas en el Informe de Certificación SISCAL del CUCC

1. OBJETIVO

El objeto de este procedimiento es establecer cómo el Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC) organiza las actividades relacionadas con los procesos de seguimiento, tanto internos como externos, que permitan garantizar y mantener la calidad de sus títulos oficiales, a través de la revisión, mejora y rendición de cuentas.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las titulaciones oficiales del Centro Universitario Cardenal Cisneros que realizarán un proceso anual interno de revisión y mejora y, además, deberán rendir cuentas ante la agencia u organismo evaluador correspondiente a través de un proceso de seguimiento externo.

3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCEDIMIENTO

Vicerrectorado con competencias en Calidad de la UAH

Equipo Directivo CUCC

4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Estatutos de la Universidad de Alcalá.
- Reglamento de Régimen Interno del CUCC.
- Reglamento de la Comisión de Calidad del CUCC
- Protocolo CURSA para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.
- Guía de evaluación para el seguimiento de títulos oficiales de la Fundación para el Conocimiento madri+d
- Guía para la Acreditación Institucional de Centros Universitarios de la Fundación para el Conocimiento madri+d.
- Protocolos de la Red Española de Agencias de calidad Universitaria (REACU)

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, RESPONSABLES Y EVIDENCIAS

Los títulos del Centro Universitario Cardenal Cisneros (adscrito a la Universidad de Alcalá) deben realizar un trabajo cíclico de evaluación y mejora basado en dos procesos:

- Un seguimiento interno anual.
- Un seguimiento ordinario externo¹, lanzado desde la agencia u organismo de evaluación correspondiente que se hace transcurridos tres años después de la implantación efectiva y/o de la Renovación de la Acreditación.

¹ Sólo para titulaciones de Grado y Másteres Universitarios

Procedimiento I: Seguimiento Interno

La Comisión de Calidad del CUCC junto a los responsables de calidad de las titulaciones de Grado y Máster, elaborarán anualmente para cada una de sus titulaciones un Informe de Seguimiento que siempre irá acompañado de un plan de mejora. En dicho informe se valorarán los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias. Para ello, la Comisión contará con los datos e indicadores resultantes de los procesos relacionados y con la información proporcionada por los agentes implicados a través de encuestas, quejas, sugerencias, reuniones de coordinación, etc....

En la siguiente tabla se enumeran y describen todos los pasos o fases de las que se compone este procedimiento, indicando, además, el responsable de cada una de las acciones y el documento o evidencia resultante, si lo hubiera:

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
1. Revisar y, en su caso, actualizar la plantilla para los informes de seguimiento	Servicio de Calidad y Evaluación de la UAH	Plantilla de seguimiento
2. Solicitar los datos y evidencias gestionadas por la UAH a los servicios o unidades correspondientes de la UAH (ver PA_10)	Servicio de Calidad y Evaluación de la UAH	
3. Recopilar las evidencias gestionadas por el propio CUCC	Unidad de Calidad del CUCC	
4. Elaborar y/o preparar las tasas e indicadores, resultados de encuestas, estadísticas de matrícula y nuevo ingreso y preparar los indicadores y evidencias recibidos de otros servicios	Servicio de Calidad y Evaluación de la UAH Unidad de Calidad del CUCC	Datos, evidencias e indicadores
5. Actualizar y gestionar los listados de los responsables de calidad de las titulaciones	Servicio de Calidad y Evaluación de la UAH Unidad de Calidad del CUCC	Listado de responsables de calidad actualizado
6. Cargar la información de las evidencias e indicadores en una plataforma virtual a la que pueden acceder los responsables de calidad de cada una de las titulaciones.	Servicio de Calidad y Evaluación de la UAH Unidad de Calidad del CUCC	Plataforma virtual
7. Establecer el plazo de entrega de los informes de seguimiento y los planes de mejora y comunicar a los responsables dicho plazo y que la información está disponible	Servicio de Calidad y Evaluación de la UAH	Correo electrónico y/o reuniones informativas
8. Elaborar los informes de seguimiento de cada titulación y los planes de mejora, analizando todas las evidencias e indicadores disponibles	Responsables de calidad de las titulaciones CUCC	Informe provisional de seguimiento interno y plan de mejora de las titulaciones
9. Revisar y aprobar los informes de seguimiento y los planes de mejora. La Junta de Centro deberá ratificar lo aprobado en Comisión de Calidad	Comisión de Calidad CUCC Junta de Centro CUCC	Informe de seguimiento interno y plan de mejora
10. Enviar los informes de seguimiento junto con los planes de mejora de las titulaciones, una vez aprobados, al Vicerrectorado con competencias en Calidad de la UAH	Unidad de Calidad CUCC	
11. Difundir los informes de seguimiento de las titulaciones junto con los planes de mejora (ver PC_02)	Unidad de Calidad CUCC	Página web del CUCC

Procedimiento II: Seguimiento Externo

El seguimiento de títulos oficiales de grado y máster es uno de los procesos de evaluación recogidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, para garantizar la calidad de la oferta formativa del sistema universitario español.

Dentro del seguimiento externo se distingue el seguimiento ordinario, que se hace de manera regular (transcurridos tres años desde su implantación efectiva y/o Renovación de la Acreditación), y el seguimiento especial que se realiza cuando un título ha recibido un informe de verificación, modificación o renovación de la acreditación con recomendaciones que debe subsanar, para lo cual deberá entregar un plan de mejora y someterse a un seguimiento especial en el plazo que determine la agencia evaluadora.

Los títulos pertenecientes a un centro acreditado institucionalmente (como es el caso del CUCC) están exentos de realizar el seguimiento ordinario.

Para la gestión y el desarrollo del seguimiento externo, el CUCC asume las acciones indicadas en el PE_06 "Seguimiento de titulaciones: análisis, mejora y rendición de cuentas" de la Universidad de Alcalá, concretamente en el Procedimiento II: Seguimiento Externo (por lo que remitimos a él)

https://gestioncalidad.uah.es/export/sites/calidad/es/.galleries/Sistema-Garantia-de-Calidad/SIGC_PE_06_SegTitAnaMejRenCue_03.pdf

Este documento incluye los pasos o fases que lo componen, e indica, además, el responsable de cada una de las acciones, el documento o evidencia resultante, si lo hubiera y el flujograma de este Procedimiento II.

6. ANEXO

Anexo I:

Flujograma del Procedimiento I: Seguimiento Interno

Flujograma del Procedimiento II: Seguimiento Externo: Ver Flujograma del proceso PE_06 de la Universidad de Alcalá

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO INTERNO

Procedimiento I: Seguimiento Interno

